



GRANADA EVENTOS GLOBALES, S. A.
Contratación

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES SOBRE òBö

En la ciudad de Granada, a **20 de mayo de 2016**, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Granada, siendo las diez horas treinta y ocho horas se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta de la subsanación de errores detectados en la anterior reunión en la que se procedió a abrir los sobres A y, posteriormente proceder a la apertura de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores admitidos para tomar parte en el Procedimiento Abierto para adjudicar el contrato de *el contrato de SERVICIOS AUDIOVISUALES, PRODUCCIÓN Y RETRANSMISIÓN DE PROGRAMAS INFORMATIVOS, CULTURALES PARA LA MARCA COMERCIAL TG7*

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Consejero de Granada Eventos Globales y Concejal responsable del servicio de radio televisión, D^a Rafael Francisco Guilarte Heras en sustitución de D^a Mercedes López Domech, Secretaria del Consejo de Administración de GEGSA, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora adjunta, y Don Nicolás Sierra Capelo en cuanto que consultor externo contratado por GEGSA para el asesoramiento en la contratación del servicio de radiotelevisión.. Actúa de Secretario Don Antonio R. Domech García, Director de Administración y Letrado Asesor de la mercantil Granada Eventos Globales S.A.

Asisten al acto Don Diego Ballesteros representando a la licitadora VIDEOREPORT, S. A. y Doña Ana Vargas Rodríguez representando a la licitadora MEDIASUR PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S. A.

Por el Director de Administración y Letrado Asesor de GEGSA se da cuenta de la Diligencia de subsanación de errores en la que se refleja que:

1. La licitadora VIDEOREPORT, S. A., atendiendo el requerimiento efectuado por correo electrónico ha subsanado los defectos detectados y aportada la documentación que faltaba.
2. La licitadora ATM BROADCAST, S. A. no ha atendido el requerimiento efectuado por fax.

A la vista de lo anterior la mesa acuerda dar por subsanados los defectos advertidos a la licitadora VIDEOREPORT, S. A. y admitir a ATM BROADCAST como licitadora abriendo su proposición y supeditando la formalización del contrato a la subsanación de los defectos detectados y aportación de la documentación que falta.



GRANADA EVENTOS GLOBALES, S. A.

Contratación

A continuación el presidente autoriza a la apertura del **sobre B), òPropuestas económicaö**, presentado por las licitadoras en plazo, y en el caso de ATM BROADCAST también del sobre denominado sobre C, con los resultados que a continuación se detallan:

1. ATM BROADSCAT, S. A. presenta una oferta económica de ciento diecisiete mil seiscientos ocho euros con veinte céntimos de euros (**117.608,20 p**) lo que supone una baja respecto del precio de licitación (123.798,10 p) de seis mil ciento ochenta y nueve euros con noventa céntimos de euro (**6.189,90 p**).

Se procede también a la apertura del sobre C presentado por esta licitadora en el que aporta precios unitarios del equipamiento técnico aportado, dato no requerido en los pliegos.

2. .VIDEOREPORT, S. A. presenta una oferta económica de ciento diecisiete mil seiscientos ocho euros con veinte céntimos de euros (**117.608,20 p**) lo que supone una baja respecto del precio de licitación (123.798,10 p) de seis mil ciento ochenta y nueve euros con noventa céntimos de euro (**6.189,90 p**).
3. MEDIASUR PRODUCCIONES AUDIOVISUALES. presenta una oferta económica de ciento once mil cuatrocientos dieciocho euros con veintinueve céntimos de euro (**111.418,29 p**) lo que supone una baja respecto del precio de licitación (123.798,10 p) de doce mil trescientos setenta y nueve euros con ochenta y un céntimos de euro (**12.379,81 p**).

De orden del Sr. Presidente de la mesa se procede a su evaluación por la Mesa de Contratación conforme a los criterios de valoración incluidos en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con el siguiente resultado:

1. ATM BROADCAST, S. A. í í í í í í í í ..94 puntos.
2. VIDEOREPORT, S. A. í í í í í í í í í í .94 puntos.
3. MEDIASUR, S. A. í í í í í í í í í í 100 puntos.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación propone:



GRANADA EVENTOS GLOBALES, S. A.

Contratación

PRIMERO.- Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

EMPRESA LICITADORA	CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	TOTAL
1ª.- MEDIASUR, S. A.	100 puntos	100 puntos
2º.- VIDEOREPORT, S. A.	94 puntos	94 puntos
3ª.- ATM BROADCAST, S. A.	94 puntos	94 puntos

SEGUNDO: ADJUDICAR a MEDIASUR PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S. L. U.. el contrato de servicios *audiovisuales, producción y retransmisión de programas informativos, culturales para la marca comercial tg7*

Ejecución del contrato por un precio total de 111.418,29 € al que corresponde por IVA la cuantía de 23.397,84 €, totalizándose la oferta en 134.816,13 €

TERCERO: Requerir a la empresa adjudicataria para que deposite en las arcas de GEGSA, bien aval bancario, bien importe en metálico mediante transferencia a la cuenta corriente con IBAN ES95_2100_2175_7102_0049_1174.

Ésta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación.

A las diez cincuenta minutos, no habiéndose producido reclamación alguna por los asistentes, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE.